



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°140/2024.

Mendoza, 22 de Agosto de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-03149514- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **Adquisición de muebles de guardado y almacenaje de suministros, del tipo estantería metálica, para ser instalados en el edificio de la Ex-bodega Giol- Ministerio Público Fiscal.**

Que conforme las actividades de almacenamiento que están llevando a cabo desde el año 2023 en las bodegas de GIOL, en particular los paquetes de expedientes provenientes de la 2CJ y cuya reserva continuará el presente año según lo consultado con el Delegado de Procuración General de dicha circunscripción, resulta necesario y razonable reforzar las estructuras de estiba y distribución de las denominadas piletas, para un mejor cuidado, control y conservación de los distintos elementos allí depositados.

Que es preciso replicar el sistema de racks que en la actualidad organizan y disponen ordenadamente los bienes, para acondicionar una pileta completa. Teniendo en cuenta que las estructuras utilizadas tanto en GIOL como en nuestro depósito en el edificio son en general de 2.40 mts. de alto por 0.60 mts. de profundidad y 2.40 mts. de largo con capacidad de carga de 300 kg. por nivel (3 niveles); por lo que se necesitan ocho (8) estructuras de ese tipo a los fines descriptos.

Que la pileta destinada a materiales de mantenimiento requerirá dos (2) racks de los mencionados para mejorar la distribución de los materiales allí almacenados por la Dirección de Infraestructura, siendo de importancia el diseño de la estructura interior del almacén, dependiendo del tipo de mercancías que allí se reserven, teniendo en cuenta peso, volumen, forma, cantidad, etc.-

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$ **7.929.945,00 (PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100)**, (Orden 9 - Documento GEDO N°DOCFI-2024-04213399-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

DI-2024-06149661-GDEMZA-MPF#PJUDICI.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 13 - Documento GEDO N°IF-2024-06025914-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).-

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **Adquisición de muebles de guardado y almacenaje de suministros, del tipo estantería metálica, para ser instalados en el edificio de la Ex-bodega GioI- Ministerio Público Fiscal**, por la suma de **\$ 7.929.945,00 (PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$ 7.929.945,00 (PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación la Mgter María Rosario Flores Cáceres, Directora de la Dirección de Infraestructura del MPF, la Arq. Mariana Brancatelli Auxiliar de la Dirección de Infraestructura y el Cdor Germán Bevaqua Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Martín Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros del MPF y al Sr Emanuel Porfidi, Auxiliar de Almacenes y Suministros del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 6 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-03937108-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL , el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-03943152-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 8 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-04154879-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo II- Declaración Jurada de Orden N°5 - GEDO N°IF-2024-03931827-GDEMZA-

DI-2024-06149661-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 9 - Documento GEDO N°DOCFI-
2024-04213399-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


Lic. JORGE L. BORDO
Administrador Provincial
Ministerio Público Fiscal
Procuración General de la Provincia de Mendoza